

**ADENDAS DE LOS
LAS MODIFICACIONES
FINALIZACIÓN DEL
ANTE LA SITUACIÓN**



POR EL COVID-19

**TÍTULOS OFICIALES CON
REALIZADAS PARA LA
CURSO ACADÉMICO 2019/20
EXCEPCIONAL PROVOCADA**

Se deberá usar como guía el documento de la Fundación Madri+d y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación de la Comunidad de Madrid disponible en: https://www.madrimasd.org/uploads/propuesta_de_medidas_extraordinaria_de_3_de_abril_de_2020_v2.pdf

Doctorado en Ingeniería Informática

CONSIDERACIONES GENERALES

Indicar las fechas de reuniones de las comisiones y los órganos colegiados para la aprobación de la presente adenda:

- Acuerdos tomados por la Junta de Facultad de Informática en su reunión del 28 de abril de 2020.
- Resolución del Vicerrectorado de Estudios de fecha 3 de junio de 2020, sobre la defensa telemática de tesis doctorales.
- Acuerdos tomados por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ingeniería informática en su reunión del 16 de junio de 2020.
- Aprobación de esta adenda en la reunión de la Comisión de Calidad del Posgrado del 10 de diciembre de 2020.
- Aprobación de esta adenda en la reunión de la Junta de Facultad de Informática del 11 de diciembre de 2020.

OBSERVACIONES

Siguiendo las directrices de la Escuela de Doctorado de la UCM, se ha comunicado que el cómputo de permanencia de los estudios de doctorado queda suspendido durante el periodo de vigencia del estado de alarma y se reinicia una vez finalizado el mismo. Con respecto a otros plazos, se suspenden hasta la existencia de nuevas instrucciones; en particular, en lo relativo al plazo para la evaluación y el seguimiento de los doctorandos que estaba previsto para finales de junio. Las conferencias de posgrado programadas para los meses de marzo y abril se han cancelado, con la idea de reprogramarlas a partir de septiembre, si las circunstancias sanitarias lo permiten, junto con algunas otras conferencias adicionales.

En cuanto a los procesos internos de la Facultad de Informática regulados en <https://informatica.ucm.es/tesis-doctorales>, la Comisión Académica del

Programa de Doctorado en Ingeniería Informática ha seguido gestionando telemáticamente toda la documentación relacionada con el punto 2 del procedimiento de admisión a trámite de tesis doctorales. Sobre la gestión del punto 5, que en principio involucra más documentación en papel, se seguirán las instrucciones de la Escuela de Doctorado de la UCM, la cual ha habilitado un procedimiento de carácter excepcional para la defensa telemática de tesis doctorales durante la vigencia del estado de alarma.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

En su reunión del 16 de junio de 2020, la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ingeniería informática hizo oficial la suspensión de las actividades presenciales hasta, al menos septiembre de 2020. Previamente a ello, por razones de prudencia, las conferencias previstas fueron cautelarmente canceladas.

De este modo, la segunda Jornada de Investigación de Doctorando de 2020 se celebró de manera virtual el 21 de julio de 2020, lo que supone un retraso de aproximadamente un mes respecto de la fecha prevista antes de la crisis sanitaria. Igualmente sucede con las jornadas de evaluación anual del curso 2019-20, que también se realizarán en forma virtual, a diferencia de su habitual formato presencial. Esta última actividad, prevista inicialmente para el mes de julio se pospuso para la penúltima semana de septiembre, de acuerdo con el nuevo calendario de evaluación elaborado por la EDUCM.

Por lo que respecta al “ciclo de conferencias sobre investigación en informática”, se acordó por parte del Coordinador y el Vicedecano, su suspensión, con la intención de reprogramarlas a partir del mes de octubre de manera presencial, si la situación sanitaria lo permite, y de manera virtual, en caso contrario. Lo mismo se aplica al “Taller de redacción de textos científicos y búsqueda y gestión de información bibliográfica”.

DEFENSA DE TESIS DOCTORALES

Indicar si se han defendido tesis en modalidad a distancia, especificando las causas de excepcionalidad de presentación en esta modalidad y las fechas de aprobación de defensa por parte de la Universidad.

No se han defendido tesis doctorales desde la declaración del estado de alarma hasta la fecha. No obstante la UCM ha previsto un procedimiento para la defensa telemática de tesis que se usará en las próximas tesis, en caso de que la situación sanitaria así lo aconseje.

Indicar el procedimiento aprobado por la Universidad para la defensa de tesis en la modalidad a distancia

Este procedimiento está publicado en el enlace:

<https://edotorado.ucm.es/file/procedimiento-defensa-tesis-doctorales-caracter-excepcional>